



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **CMAYOR/2024/06Y01/0020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-03-2024 a las 13:03 horas.



Información de anulación

→ **Motivo de la anulación** Otro

→ Tras verificar el procedimiento se detecta que se han creado todos los sobres, no debiendo haber creado el sobre de oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor y el sobre de oferta económica o evaluable mediante formulas.

→ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-03-2024 a las 13:57 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CMAYOR/2024/06Y01/0020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-03-2024 a las 13:57 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Concesión de servicios del bar cafetería y máquinas expendedoras de comida y bebida fría y caliente en la sede central de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.568.160 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 55321000 - Servicios de preparación de comidas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [20240305 Anexo I firmado.pdf](#)

→ [20240305 Anexo VI.docx](#)

→ [20240305 Anexo VI.pdf](#)

→ [ANEXO II Solicitud participacion.pdf](#)

→ [ANEXO III Declaracion Responsable.pdf](#)

→ [ANEXO IV Compromiso UTE.pdf](#)

→ [ANEXO V Confidencialidad.pdf](#)

→ [ANEXO VII Compromiso solvencia medios externos.pdf](#)

→ [DEUC 24-0020.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Restringido

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las características del procedimiento se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en su Anexo I.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=UusJppSb7A4eC9GJQOEBkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

ANULADO

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://ceice.gva.es/es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tt8i4OZ0gQ5%2FR5Q_FTlaM4A%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961970407
→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

Proveedor de Información adicional

→ Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/04/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Contacto

→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: El plazo de presentación de ofertas será el establecido en la invitación que se cursará, una vez admitidas las solicitudes de participación.

Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 02/04/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

Lugar

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

- Apertura sobre administrativo
- El día 03/04/2024 a las 09:30 horas
- Documentación Sobre 1

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo (Teams)

Dirección Postal

- Avda. Campanar, 32
- (46015) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADO

Objeto del Contrato: Concesión de servicios del bar cafetería y máquinas expendedoras de comida y bebida fría y caliente en la sede central de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

→ Descripción del procedimiento

Concesión de servicios del bar cafetería y máquinas expendedoras de comida y bebida fría y caliente en la sede central de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, que incluye diversos servicios.

→ Valor estimado del contrato 1.568.160 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 55321000 - Servicios de preparación de comidas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse por un plazo máximo de 2 año/s

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 10 del Anexo I del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 1.925 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración de compromiso de UTE (Anexo IV), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. Si el licitador no estuviera inscrito en el Registro Oficial de Licitadores deberá aportar la documentación que se indica en el apartado 17.4.5. a) del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y los indicados en el apartado 17.4.5 b) del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC y el Anexo III que se ponen a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo III) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará con la presentación de la declaración responsable (Anexo III) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Deberá acreditarse esta solvencia mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza (dentro del sector profesional de servicios de hostelería y restauración) al que constituye el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, igual o superior a 150.000 euros, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Apartado 5.3 del Anexo I del PCAP. **Umbral:** 150000

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Las empresas licitadoras acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. El empresario debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia económica y financiera: a) Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser, de al menos 150.000 euros b) Los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.1 b) de la LCSP, acreditarán la disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que cubra la responsabilidad de la empresa. Dicha póliza debe cubrir tanto, daños a terceros como cualquier otra eventualidad que pudiese surgir durante la vigencia del contrato. Deberá acreditarse esta solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP y apartado 5.2 del Anexo I del PCAP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 150.000 **Periodo:** 3 años **Umbral:** 150000 **Periodo:** mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles
- Otros - Los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.1 b) de la LCSP, acreditarán la disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que cubra la responsabilidad de la empresa. Dicha póliza debe cubrir tanto, daños a terceros como cualquier otra eventualidad que pudiese surgir durante la vigencia del contrato. Apartado 5.2 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa
- **Descripción** Solicitud de participación

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aspectos Medioambientales
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Descuento en la lista de precios de los Grupos I y II
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Descuento en la lista de precios en productos de máquinas de vending
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Implantación de sistema TPV táctil de pagos para autoservicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica en Canon
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Programa fidelización clientes bono 10 cafés/cortado/infusiones/café con leche
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Análisis del servicio de cafetería de la Conselleria y optimización de consumos energéticos
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→ Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

No se limita el número máximo de candidatos a los que se invitará a presentar oferta

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000012914039 | UUID 2024-000327775 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 20 Mar 2024 13:03:32:225 CET N.Serie
104931057191003139012938196199174070371 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020